

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°116 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA,
DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

La señorita Alcaldesa, siendo las 09 horas con 19 minutos, en nombre de la comunidad de Villa Alemana, da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo número 116, celebrada con fecha 06 de septiembre de 2024, a la que asisten la concejala Edith Alvear Guerra, la concejala Kesia Navarro Cueto; la concejala María Fernanda Ternicier Andrade; el concejal Marcelo Valderrama Magna; el concejal Ignacio Navarro Moyano; el concejal señor Guillermo Barra Arancibia; el concejal señor Alonso Fierro Reguera y el concejal señor Marcelo Góngora Carvajal.

Asisten además los funcionarios municipales Administrador Municipal, señor Gonzalo Gómez Bravo; Secretario Comunal de Planificación, señor Vicente Briones Soto; Director del Departamento Jurídico, señor Ramiro Vargas Vera; Director de Obras Municipales, señor Jorge Jorquera Ortiz; la Directora de Rentas Municipal, señora Florinda Muñoz San Martín; Directora de Desarrollo Comunitario, señora Gloria Solís Soto; Encargado de la Unidad de Informática, señor Eduardo Buenos Barrios; y la Secretaria Municipal (S), señora María Isabel León Toro.

I. CUENTA DE LA PRESIDENTA

La señorita Alcaldesa expone:

“La política de buentrato

Queridas vecinas y vecinos, en nuestra comuna creemos firmemente en una política basada en la **veracidad y el respeto**. Rechazamos el uso de datos falsos o tergiversados para atacar a los adversarios, ya que esa no es la forma de construir una sociedad más justa y democrática. La mentira, cuando se utiliza para fines políticos, no solo daña a personas, sino también la confianza pública en las instituciones.

La **política de buentrato** que proponemos se centra en el respeto mutuo y en el diálogo transparente. No necesitamos recurrir a la desinformación para ganar apoyo; creemos en

el poder de los argumentos basados en hechos y en la sinceridad como la única forma de fortalecer nuestra democracia. En la diversidad de ideas está nuestra fortaleza, y debemos debatir desde la verdad y la honestidad.

Villa Alemana merece una política de altura, donde cada ciudadana y ciudadano pueda confiar en la información que recibe. El buentrato, más que un comportamiento, es un **compromiso ético** que impulsa la transparencia y el respeto en cada decisión y acción. Sigamos construyendo una Villa Alemana con una política de buentrato.

El buentrato a los pueblos originarios

Ayer nos reunimos para izar las banderas de los pueblos originarios, reconociendo las trayectorias de mujeres indígenas destacadas de nuestra comuna. Este acto no es solo un gesto simbólico, sino un compromiso real con la inclusión y el respeto que deben guiar nuestra convivencia diaria. La inclusión de los pueblos originarios en nuestras políticas no es un favor, es un derecho, y forma parte esencial de lo que llamamos una política de buentrato.

El buentrato no se limita a las relaciones interpersonales, sino que abarca el reconocimiento pleno de la historia y el aporte invaluable de nuestros pueblos originarios. No podemos hablar de respeto si no abrazamos sus luchas, sus derechos, y su cultura. En este sentido, la política de buentrato es una política que integra la diversidad, que se enriquece de la memoria histórica de quienes han luchado, como Bartolina Sisa, por su libertad y por su pueblo. Así como hoy honramos a nuestras ancestas, es nuestro deber también incorporar su legado en las decisiones que afectan a nuestra comunidad.

Queremos que Villa Alemana sea un ejemplo de inclusión y respeto, donde las voces de los pueblos originarios sean escuchadas y valoradas, no solo en días conmemorativos, sino en el día a día, en cada política que construimos. Este es nuestro compromiso como administración y estoy segura que también como Concejo Municipal: seguir haciendo de la inclusión y el respeto el pilar fundamental de nuestra política de buentrato, porque solo a través del respeto mutuo, podremos construir una sociedad más justa y solidaria.

La innovación y equidad de género es parte del buentrato

Más rato inauguramos el FabLab “Esther Valencia”, un espacio que no solo lleva el nombre de una mujer destacada en nuestra comuna, sino que también simboliza el compromiso de Villa Alemana con la innovación y la igualdad en la educación. Este centro, dedicado a fortalecer las trayectorias escolares de niñas y jóvenes en áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática, representa mucho más que un laboratorio: es una herramienta para el empoderamiento y la equidad de género, pilares fundamentales de lo que entendemos como una política de buentrato.

La política de buentrato no es solo un compromiso de respeto en el trato personal, sino también una visión de inclusión y oportunidades justas para todas y todos. Con iniciativas como este FabLab, estamos asegurando que nuestras jóvenes mujeres tengan acceso a las mismas herramientas y oportunidades en ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas y arte. Este enfoque no solo promueve el aprendizaje, sino que crea un entorno en el que cada niña y joven de Villa Alemana pueda desarrollar su potencial, rompiendo barreras históricas y construyendo un futuro más justo y equitativo.

En Villa Alemana, creemos que la verdadera innovación no solo está en la tecnología, sino en cómo utilizamos esos avances para garantizar que nadie quede atrás. Apostar por la educación de nuestras jóvenes mujeres es apostar por el futuro de nuestra comuna. Y esto es parte de la política de buentrato: una política que incluye, respeta y fomenta la igualdad de oportunidades para que todas y todos puedan avanzar juntos, con las mismas posibilidades de éxito.”

II. TABLA ORDINARIA.

Antes de comenzar con la Tabla Ordinaria, la señorita Alcaldesa solicita autorización para retirar el punto N°5 de la tabla, correspondiente a “Aprobación de la Creación y la respectiva Modificación Presupuestaria, del Programa por Área de Gestión denominado “Programa de Televigilancia de Villa Alemana” de acuerdo a Ord. N°521 de SECPLA” y para incorporar los siguientes puntos:

10. Aprobación de adjudicación de la Propuesta Pública N°41/2024 denominada “Adquisición de Equipos Computacionales para la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana”

11. Aprobación de adjudicación de la propuesta "Servicio de suministro de combustibles mediante Tarjeta Electrónica para los vehículos, Maquinaria y Equipos de la I. Municipalidad de Villa Alemana"
12. aprobación bono incentivo al retiro docente, en proceso regido por la Ley 20.976, cupos 2020 y montos correspondientes a pago del beneficio incentivo al retiro asistentes de la educación, en proceso regido por la Ley 20.964, cupos 2021.

Las señoras y señores concejales están de acuerdo con los requerimientos.

La Alcaldesa señala que en esta sesión los acompaña la Secretaria Municipal subrogante, señora María Isabel León, en atención a que don Patricio Torres se encuentra haciendo uso de su permiso laboral por duelo. Le entrega unas sentidas y cariñosas palabras de condolencia y apoyo a él y su familia en este difícil momento.

- 1. Aprobación de traslado de Patente de Alcohol Rol 400046 a nombre de Inversiones Reyes & Neira SPA, de acuerdo a lo señalado por la Directora de Rentas Municipales en su Ord. 138 de fecha 29.08.2024.**

La Directora de Rentas Municipales entrega mayores detalles.

La señorita Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba
El concejal Valderrama, aprueba
La concejala Navarro, aprueba
La concejala Ternicier, aprueba.
El concejal Navarro, aprueba.
El concejal Barra, aprueba.
El concejal Fierro, aprueba.
El concejal Góngora, aprueba.
La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, aprobar la transferencia y traslado de la patente Rol N°400046, Depósito de Bebidas Alcohólicas A), que se indica a continuación:

RAZON SOCIAL DE QUIEN SOLICITA	INVERSIONES REYES Y NEIRA SPA
RUT	77.886.815-6
DIRECCIÓN	Avda. Valparaíso N°993 local 1, Villa Alemana Rol de Avalúo N°208-008

NOMBRE DEL TITULAR DE LA PATENTE	ESTEBAN GUILLERMO CERDA MONDACA
RUT	7.827.172-8
DIRECCIÓN	Avda. Marga Marga N°1832, Villa Alemana Rol de Avalúo N°411-050

2. Aprobación de modificación Presupuestaria y modificación de Programa por área de gestión denominado “Pueblos Originarios” según lo indicado en los Ordinarios N°517 y 1973 de Secpla y Dideco respectivamente.

La Alcaldesa señala que esta modificación se requiere para continuar con las actividades en el periodo septiembre - diciembre del año en curso. La Directora de Desarrollo Comunitario entrega mayor información.

La señorita Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar un traspaso en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°517 de fecha 30 de agosto de 2024, del Secretario Comunal de Planificación, respecto del Programa por Área de Gestión N°19 “Pueblos Originarios”, que es del siguiente tenor:

TRASPASO

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
DEL 215.35.01	Saldo final de caja recursos propios	\$5.500.000	
AL 215.21.04	Otros gastos en personal		\$1.000.000
215.22.07	Publicidad y difusión		\$1.000.000
215.22.08	Servicios Generales		\$3.500.000
TOTALES		\$5.500.000	\$5.500.000

- 3. Aprobación de modificación Presupuestaria y modificación de Programa por área de gestión denominado “Asistencialidad Social, Comunitaria y Humanitaria” según lo indicado en los Ordinarios N°519 y 1972 de Secpla y Dideco.**

La Alcaldesa manifiesta que esta modificación obedece al incremento de las solicitudes de asistencialidad recibidos por la Unidad Social y corresponde a un valor de \$50.000.000. La Directora de Desarrollo Comunitario explica al respecto.

La señorita Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar un traspaso en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°519 de fecha 30 de agosto de 2024, del Secretario Comunal de Planificación, respecto del Programa por Área de Gestión N°14 “Asistencialidad Social, Comunitaria y Humanitaria”, que es del siguiente tenor:

TRASPASO

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
DEL 215.35.01	Saldo final de caja recursos propios	\$50.000.000	
AL 215.22.01	Alimentos y bebidas		\$20.000.000
215.22.04	Materiales de uso y consumo		\$10.000.000
215.22.08	Servicios generales		\$20.000.000
TOTALES		\$50.000.000	\$50.000.000

4. Aprobación de la Creación y la respectiva Modificación Presupuestaria, del Programa por Área de Gestión denominado “Programa de Televigilancia de Villa Alemana” de acuerdo a Ord. N°521 de SECPLA.

La Alcaldesa explica que se requiere aprobar el programa de televigilancia para la comuna y junto con ello disponer de los recursos necesarios para su ejecución, los que tienen un costo de \$25.043.472. El Secretario Comunal de Planificación explica en detalle respecto a este programa el cual contempla la contratación de 12 operadores para la central de Televigilancia del Municipio, en atención a las exigencias que hace Carabineros para el monitoreo de estas.

El concejal Valderrama indica que entiende que esta modificación se vio en una comisión de Finanzas, pero no se ha analizado en la comisión de Seguridad Pública, por lo que le gustaría que el Director de Seguridad se coordine con él para pasarlo a comisión, ya que incluso la semana pasada en seguridad pública hicieron un oficio preguntando al Municipio por el estado de las cámaras de televigilancia y están a la espera de dicho documento, para saber cuándo comienzan a operar. Pregunta además porque la exigencia la coloca Carabineros si esas cámaras son municipales. El Secpla le responde que fue un error en el uso de la palabra, ya que no es exigencia, es sugerencia. Aclara además que en la comisión se analizó solo la modificación, ya que era una comisión de finanzas y quedó el acuerdo de coordinar para la semana que viene una comisión de seguridad para revisar en detalle de que se trata el programa. El concejal Valderrama pregunta a contar de cuando comenzaría a operar este programa. La Alcaldesa sugiere que ahora se apruebe solo la modificación presupuestaria y que en una comisión se analice en detalle el programa.

El concejal Góngora explica que efectivamente en la comisión se especificó que solo se revisaría la transferencia de los recursos y que todo lo que tuviera que ver con el programa propiamente tal se revisaría en una comisión de seguridad. Explica que la idea de este punto es traspasar los fondos del saldo final a la cuenta que corresponde, lo que no quiere decir que se gastará inmediatamente, si no pasa por la comisión de seguridad antes.

La concejala Ternicier quiere reiterar una solicitud que realizó en la comisión y que tiene que ver con quizás contratar a gente no oyente, ya que ellos tienen otra capacidad para ver los gestos por ejemplo y hay experiencias comparadas con muy buenos resultados. La Alcaldesa responde que le encanta la idea, además que en Villa Alemana hay una comunidad sorda importante en la comuna. Le pide a la concejala si le puede dar el dato de la experiencia que menciona.

El concejal Navarro solicita le puedan precisar que se está votando entonces. La Alcaldesa le responde que solo la modificación presupuestaria. El concejal Góngora indica que también el programa. La Alcaldesa vuelve a leer el nombre del punto en discusión. La Secretaria Municipal (S) señala que se podría aprobar solo la modificación y dejar la creación del programa para otra sesión. La Alcaldesa pregunta al Director de Jurídico si es posible, quien le responde que no, ya que no habría programa al cual traspasar los fondos.

El concejal Góngora explica que tal como se ha hecho antes, la idea es dejar provistos los recursos, sujetos a la conformidad posterior de los concejales, ya que para dejar abierta la cuenta y el ítem que permita esta transferencia, hay que crear el programa, por lo que sugiere crearlo y luego ver el detalle, contando con el compromiso del Municipio de que si hay dudas, primero se clarifiquen. Se colocan de acuerdo con el día y hora para realizar la comisión de seguridad. La concejala Ternicier le indica al concejal Valderrama que desde la PDI estaban pidiendo una reunión para el martes a las 09:00 hrs, que allí se podría ver. La Alcaldesa le explica que hay un proyecto que se está analizando desde el año 2022, para la reparación y remodelación del cuartel de la PDI que tienen en calle Victoria. Le señala que es un aproximado de MM\$5000 y ya tienen el diseño y parten en diciembre, por lo que ella le pidió a la PDI que pudieran tener una reunión con los concejales para mostrarles de que se trata, ya que la inversión ya está. El concejal navarro Señala que el día de la reunión el Director de Seguridad Pública le pidió que pudiera comentarle el concejal Valderrama sobre esta solicitud de reunión de PDI, por lo que lo hizo, pero aún no han podido ponerse de acuerdo.

La señorita Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- **Aprobar la creación del programa por Áreas de gestión denominada “Programa de Televigilancia de Villa Alemana”, según documento adjunto le cual forma parte integrante.**

- **Aprobar un traspaso en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°521 de fecha 30 de agosto de 2024, del Secretario Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:**

TRASPASO

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
DEL 215.35.01	Saldo final de caja recursos propios	\$25.043.472	
AL 215.21.04	Otros gastos en personal		\$25.043.472
TOTALES		\$25.043.472	\$25.043.472

5. Aprobación de modificación Presupuestaria señalada en Ord. N°522 de SECPLA.

Punto retirado de la tabla.

6. Aprobación de modificación Presupuestaria señalada en Ord. N°523 de SECPLA.

El Secretario Comunal de Planificación explica el punto, la cual tiene que ver con el socavamiento originado por las lluvias en el puente ubicado en calle El Rincón., dado el colapso del muro de contención en el lado norte del puente y por esto se encuentra cerrado en media calzada para el tránsito de vehículos. Por lo que esta modificación tiene el fin de costear dicho estudio de ingeniería para el diseño con recursos municipales. La Alcaldesa aprovecha la oportunidad para preguntarle al Secpla por el tema del puente Los Ciruelos. El Secpla le responde que en ese caso se dio una situación similar el año pasado y también con recursos municipales se financió el estudio para el diseño del puente, ya que todos deben ser diseñados por profesionales especialistas en el tema, además de las revisiones que pasan por DGA y DOH por la intervención de distintos cauces. En este momento tanto el puente Los Ciruelos como el Puente Aranda se encuentran en etapa de diseño por parte de una empresa que se adjudicó la propuesta. La Alcaldesa pregunta por el tiempo

necesario. El Secpla responde que el tiempo se estipula en este tipo de contratos, sin embargo dicho tiempo es independiente del que demoran otras instituciones en aprobar dichos diseños, igualmente el Municipio sostuvo una reunión con la DGA y la DOH para solicitar celeridad en la revisión de los puentes mencionados.

El concejal Valderrama señala que respecto al puente de la calle el Rincón, tuvo la oportunidad de visitarlo durante las lluvias fuertes, dándole la alerta en su oportunidad al Administrador Municipal. Le parece muy atingente este proceso, pero le inquieta la etapa en que entran después, ya que tal como indica la Alcaldesa hay otro puente en una situación similar, pero ya hace más de 1 año y lo que le preocupa del Rincón es que esa es la única entrada a ese sector, por lo que si llegan al punto de tener que cerrarlo como el Ciruelo y no hay una buena coordinación con los demás organismos involucrados, pueden quedar sin acceso. Hoy ya es restringido y en los horarios pick genera mucho atochamiento. Agrega que hay una familia justamente en el puente los Ciruelos, a la cual está a punto de irse abajo su muro de contención por estar pegados al estero, y el otro muro que da a la calle ya se cayó, por lo que insiste en que su inquietud tiene que ver con que lo lato del proceso puede generar más deterioro e incomodidad a los vecinos. Le gustaría que no se permita que pase lo mismo que en los Ciruelos, debiendo esperar más de un año. La Alcaldesa sugiere que, a propósito que deben estudiar en una comisión el plan de emergencia, aprovechen de revisar las prioridades en las que hay que colocar los recursos ya que se acerca el fin de año y así en esa misma reunión les puedan comentar el plan que tiene la administración para El Carmen.

La concejala Navarro pregunta con respecto al tema del puente Los Ciruelos, que cuando comenzó el diseño no estaba el socavón que apareció después con las lluvias, quedando destruida la calle, por lo que quiere saber si el diseño incluirá esa parte y quien lo va a arreglar. La Alcaldesa indica que es lo que generalmente ocurre con las etapas de diseño, donde cuando comienza la etapa de ejecución, hay más eventos. El Secpla responde que igualmente al momento de la entrega del producto final tanto de este como de los otros puentes, debe ser la solución completa con la situación real, por lo que el socavón se debe considerar igual. La Alcaldesa cree que se debe dar urgencia a todo lo que signifique acceso. Respecto al puente de El Rincón, la concejala Navarro indica que no quiere hacer una discusión respecto a lo que paso en el estero Pejerreyes, pero le gustaría que esta vez las cosas se hagan bien desde su postura y posición como concejala. Propone

que para el diseño de este puente, exista el objetivo de que el diseño del puente deberá velar por tener el menor impacto posible en los ecosistemas allí existentes, toda vez que se ubican en un humedal urbano. Que el puente deberá fundar en las pilas profundas de modo de evitar pavimentar el lecho del estero. Solicita poder participar de la comisión evaluadora del diseño del puente y para ello, también propone al Director de Secpla, tener una reunión y revisar todos los diseños de puentes que hay ahora, con las organizaciones socioambientales, en una comisión de medio ambiente que ella preside. La Alcaldesa sugiere que puedan tener una primera reunión para aclarar dudas y luego juntarse con las organizaciones.

El concejal Navarro precisa que en la comisión se hizo un alcance por el monto y que los mismo profesionales del Municipio podrían desarrollar este diseño, sin embargo el Director explicó que es una labor muy específica, por lo que es necesario contratar profesionales de la materia, lo que justifica el monto involucrado. Segundo el tener un plan de prevención, considerando que se acerca el periodo de verano. En tercer lugar menciona que aún no se concreta la creación de la comisión de riesgos y desastres, la cual además debe pasar por una modificación del reglamento, por lo que espera que se pueda definir rápidamente. Y en cuanto a lo que señaló la concejala Kesia, también le gustaría poder ir evaluando el diseño, o tener los antecedentes a tiempo con el fin de fiscalizar dicha etapa.

La concejala Ternicier solicita que les compartan en tiempo real, para que sea oportuno, todo documento que llegue a la comisión evaluadora.

La señorita Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar un traspaso en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°523 de fecha 30 de agosto de 2024, del Secretario Comunal de Planificación, respecto del Proyecto Diseño Reposición Puente El Rincón, Sector El Carmen Villa Alemana, que es del siguiente tenor:

TRASPASO

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
DEL 215.35.01	Saldo final de caja recursos propios	\$50.000.000	
AL 215.31.01.002.004.001	Diseño puentes vehiculares diversos sectores		\$50.000.000
TOTALES		\$50.000.000	\$50.000.000

7. Aprobación de Subvenciones Extraordinarias 2024, según lo consignado en el Ord. N°520 de SECPLA.

Antes de explicar el punto, la Alcaldesa saluda al Secpla ya que se encuentra de cumpleaños el día de hoy.

La Alcaldesa explica que estas Subvenciones Extraordinarias se otorgarán a 9 Organizaciones de la Comuna y comprometen un valor de \$99.777.529. El Secretario Comunal de Planificación entrega el detalle de cada una de las subvenciones en votación.

El concejal Góngora indica que se revisaron cada una de estas solicitudes de subvención en la respectiva comisión, por lo que no existen dudas al respecto. Cree que hay que seguir haciendo el reconocimiento que se hace en cada una de las ocasiones en que se asignan y se entregan recursos a las organizaciones, haciendo énfasis en que esta es de las oportunidades en que más fondos se han asignado a través de subvenciones o presupuestos participativos, lo que le parece un aspecto muy relevante. Felicita a todas las

organizaciones beneficiadas hoy y entiende la importancia que tienen estos aportes para cada uno de ellos. Realiza un reconocimiento individual para cada una.

El concejal Navarro saluda en especial al Club Deportivo Alto las Vegas. Menciona que él conoció a don Juan Ladino, cuando había conseguido hace poco el terreno, el cual era un pequeño cerro donde se emplazaría la cancha, sin embargo estaba paralizado cualquier proyecto, por lo que hoy, ver como están utilizando el lugar y como están optando a nuevas subvenciones, le parece muy valorable todo el esfuerzo que han hecho.

La señorita Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, autorizar la entrega de Subvenciones Extraordinarias año 2024, a las organizaciones que se detallan a continuación:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	DESTINO	MONTO OTORGADO
Cuerpo de Bomberos de Villa Alemana	70.030.900-2	Solicitan financiamiento para cubrir diversos gastos operacionales.	\$80.000.000
Junta de Vecinos El Mirador	65.273.610-6	Solicitan financiamiento para instalar rejas perimetrales y repintar pasamanos, reja y portón de sede social en comodato.	\$1.850.000
Club Deportivo Natación El Molino	65.127.945-3	Solicitan financiamiento para adquirir uniformes para los deportistas del club.	\$1.497.000
Junta de Vecinos Altos del Bosque	65.206.359-4	Solicitan financiamiento para adquirir sillas y mesas para la sede.	\$1.299.600
Junta de Vecinos San Marco	65.075.615-0	Solicitan financiamiento para equipar la sede con diversos implementos.	\$2.231.631
Junta de Vecinos La Hermandad	65.273.800-1	Solicitan financiamiento para reparar muro de contención y reparaciones varias en la sede.	\$3.800.000

Fundación Huella Endémica	65.206.014-5	Solicitan financiamiento para realizar proyecto de Conservación de Quebrada Escobares y posteriormente entregar una copia al municipio.	\$2.340.000
Club Deportivo Alto Las Vegas	74.826.800-6	Solicitan financiamiento para realizar trabajos de mejoramiento en recinto deportivo.	\$3.000.000
Club Deportivo de Bochas del Estadio Italiano de Villa Alemana	65.184.674-9	Solicitan financiamiento para costear pasajes aéreos con el fin de viajar a competencia nacional en Iquique.	\$857.410
Club Deportivo, Cultural, Social y Juvenil NAG Villa Alemana	65.118.929-4	Solicitan financiamiento para fabricar base de ring de lucha libre.	\$2.901.888

8. Aprobación de Acuerdo de eliminar del Acta de la Sesión Ordinaria N°111 de fecha 12.07.2024 del Concejo Municipal de Villa Alemana, los comentarios emitidos en la hora de incidentes por la Concejala Edith Alvear, que involucran a menores de edad, según lo indicado en Oficio N°1351 del 2024 de la Defensoría de los Derechos de la Niñez, sede Valparaíso.

La concejala Ternicier solicita que le permitan exponer la Cuenta de la Comisión de Régimen Interno para comenzar. La concejala Alvear le responde que dicha exposición tendría que realizarse en el punto de las cuentas de comisión.

La concejala Alvear señala que como es un tema donde se menciona su nombre se debe abstener, porque de lo contrario lo hubiera rechazado. Indica que no la dejan de sorprender las denuncias falsas que se hacen a su nombre, además de parecerle inaudito que el Municipio se preste para esto, ya que tal como consta en el acta y en el video, que fue bajado por el Municipio, pero tienen acceso al acta, la cual le menciona a la Alcaldesa que también aprobó en su oportunidad, así como todos los concejales, un acta de la cual reitera la solicitud, ya que aún no le llegan los antecedentes de los protocolos de derivación de los casos a Tribunales, por lo que lo vuelve a pedir, justamente por la protección de los niños y niñas. Manifiesta que durante dicha sesión en ningún momento ella menciona ni el establecimiento educacional, ni estudiantes, ni profesionales, por lo que no hay falta, ni vulneración de derechos de niños y niñas. Indica que la Defensoría, en el oficio que la misma administración señala y le hizo llegar a los concejales, se menciona el establecimiento educacional e incluso las iniciales de los menores involucrados, lo cual ella misma no hizo y la funcionaria que da cuenta indica que a ella la llamaron desde el

Municipio, de la persona que vio el concejo para que ella lo viera, por lo que a ella le parece una extraña articulación. Indica que ella tiene copia del acta, por lo que por su parte también dará cuenta a la defensoría de la niñez, la cual además no obliga, solo hace una recomendación, pero el acto administrativo era decisión de la Alcaldesa, tal como se vio en comisión. Lamenta que se vean envueltos en esta situación ya que como es de público conocimiento y quienes lo escucharon, así como los concejales aprobaron, en el acta no se menciona a ningún menor de edad, ningún establecimiento, ni ninguna profesional. La Alcaldesa le responde que está muy de acuerdo con lo último que dijo, que hay que remitirse directamente a la Defensoría de la Niñez.

La concejala Ternicier indica que presidió la Comisión de Régimen Interno y para poner en contexto añade que hubo una comisión de educación citada por la Alcaldesa donde a los concejales Marcelo Góngora, Guillermo Barra y Alonso Fierro, se les comparte una información sin documentos, y les indican que bajar el acta es una solicitud de la Defensoría de la Niñez. Le manifiesta a la Alcaldesa que el día 30, ella vuelve a faltar a la verdad, ya que lo mencionado no es ni una exigencia, ni una solicitud de la Defensoría de la Niñez, ya que lo que ellos pidieron fue que se bajara el video de Youtube y lo segundo es que se informe en 5 puntos, del consentimiento, del sentimiento de los niños y que se informen cuáles son las medidas que el Municipio tomará frente a esto. Quiere dejar claro que no están frente a una vulneración de derechos, si no que el oficio indica que podría constituir una amenaza de vulneración de derechos, que es una condición jurídica completamente distinta. Indica que el concejal Góngora solicita el día jueves el oficio, luego el día viernes tienen concejo, ella misma vuelve a pedir el día martes el oficio vía WhatsApp, el cual le envían a las 12:00 pese a que tenían comisión a las 15:00 horas, donde finalmente pudieron corroborar que lo que había dicho la Alcaldesa no era efectivo. Agrega que durante la comisión el Director Jurídico intentó representar que esta solicitud era parte del punto 5 y 6 del documento de la Defensoría, sin embargo manifiesta que al leer el oficio se han podido dar cuenta que no es como lo expusieron ni en el concejo, ni en comisión. Señala que en la comisión estuvieron presentes los concejales Ignacio Navarro, Marcelo Góngora, Guillermo Barra, ella, el Director Jurídico y el Secpla. Añade que en el día 30, el Director Jurídico les indicó que respecto al reglamento este punto se pudo ver en cualquier comisión, por lo que bajo esa lógica ellos podrían revisar una modificación presupuestaria, en transporte o seguridad por ejemplo, sin embargo el concejo municipal no comparte ese criterio y en orden a poder establecer un orden concreto para su comunicación, piden que

cada tema sea tratado específicamente en la comisión correspondiente. Indica además que no llegaron a ningún acuerdo de comisión con respecto a este punto. Agrega que en dicha reunión el concejal Góngora le pregunta al Director Jurídico, quien termina reconociendo que no era efectivo lo que había señalado en la comisión del día 29 ni 30 y que si corresponde a una facultad de la Alcaldesa, como medida arbitraria de protección, el bajar el acta, pero quiere dejar claro que no es algo que la Defensoría haya pedido específicamente. Le dice a la Alcaldesa que es muy importante que ella dé cuenta de la comisión de Educación a la que citó y sostuvo con los concejales. La Alcaldesa indica que ella no abrirá el debate en esta oportunidad, que elaborarán la respuesta que les pide la Defensoría de la Niñez y también le dice a la concejala que esta no es primera vez que intenta desprestigiarla de manera pública, diciéndole en reiteradas oportunidades que no es honesta y que falta a la verdad. La concejala Ternicier le recuerda que lo que la Alcaldesa dijo en el concejo anterior es público, por lo que ella no está inventado nada y la gente puede ver en el minuto 9 del video de la sesión anterior la Alcaldesa señala que esto es una exigencia de la Defensoría de la Niñez.

El concejal Navarro indica que efectivamente un acuerdo de la comisión fue que se haga la modificación del Artículo 43 del Reglamento de Sala, para que los temas pasen por la comisión respectiva y espera que se pueda abordar nuevamente en Régimen Interno. Agrega que por lo que han podido ver, efectivamente la Defensoría mandató al Municipio para bajar el video y luego en el punto 5° de las medidas que solicita al Municipio, les pide que se arbitren medidas que estimen pertinentes y entre esas medidas la Alcaldesa solicita que se quite el extracto del acta, que es lo que ahora se está votando. Señala que ante la denuncia, él procede a leer el acta, sin embargo no ha podido identificar a los involucrados, ni profesionales, ni establecimiento, por lo que si bien, ya se bajó el video, esta otra medida arbitrada por la administración, de borrar el extracto del acta, no le parece pertinente, por lo que no está a favor. La Alcaldesa le indica que tal como ha dicho antes, él también puede hacer su pronunciamiento a la Defensoría.

El concejal Góngora cree que dada la naturaleza del hecho, ha provocado un alto nivel de cuestionamiento y análisis. Intenta ser lo más objetivo posible en términos de hacer una relación de hechos en los cuales oriente un poco lo que se puede hacer. Señala que efectivamente se hizo una reunión de comisión de educación el día jueves, que había sido convocada, pero que efectivamente algunos concejales no recibieron el correo dado que

estaban en un proceso de migración de datos. En dicha reunión se les expuso el tema y él mismo habría indicado que dado que el punto mencionaba a una concejala en particular, debería ser tratado el fondo cuando ella tuviera la oportunidad de estar presente entregando sus argumentaciones, lo que finalmente se acoge haciendo solo referencia a las medidas que solicita la Defensoría de la Niñez, una de las cuales era bajar el video de la plataforma y luego se hace la sugerencia de quitar el extracto del acta en el contexto de las medidas que se adoptarían y cree que en esto también hay que reconocer que no se fue preciso en aclarar que esto era una propuesta de la administración, interpretando que había una solicitud de la Defensoría, sin embargo no es eso lo que dice el documento. Luego en la comisión del día martes se hace la precisión de que en el contexto y en el marco de las propuestas que el Municipio impulsará e implementará para poder abordar esta eventual vulneración de derechos, se encontraría entre otras, la medida de retirar el extracto. Añade que luego hay diferencias de interpretaciones respecto a lo que se trató en dicha comisión, ya que algunos entendieron que se había acordado favorablemente retirar el texto y luego a partir de un intercambio de correos donde se analiza el acta, hay concejales que plantean que no fue explícito ese acuerdo. Agrega que su propia interpretación fue que se había acordado, pero no como una forma de emitir un juicio respecto de las palabras que se emitieron, si no que como una demostración de parte de la administración y los concejales de reducir al mínimo el efecto que puedan tener los casos de los que se habla, por lo que tampoco cree que sea una eliminación del texto de manera definitiva, si no que él estaría de acuerdo con que fuera temporal mientras las investigaciones que están en curso determinen si efectivamente hay o no algún tipo de vulneración, si no lo determinan así, debiera incorporarse nuevamente el texto, pero él lo entiende únicamente como una medida de prevención y no como un juicio a la información vertida, cree que no se debiera interpretar como una calificación de los dichos emitidos, solo como una medida temporal para dar flujo al proceso en curso. Reitera que en esos términos, él estaría a favor de este punto, hasta que exista la determinación de responsabilidades de parte de las instituciones que corresponda.

El concejal Fierro cree que en la misma línea argumental del concejal Góngora, lo que le preocupa es que la vulneración de derechos es un delito que debiera ser perseguido y no tiene claro quien lo va a perseguir en este caso, Indica que desde su punto de vista, aceptar esta solicitud de bajar el extracto del acta, pasa a ser un acto tácito de aceptación de que hay vulneración de derechos y en caso de que hubiera un futuro juicio, esto sería

un argumento válido, por el que se autoculparía. Cree que tiene sentido lo que señala el concejal Góngora de condicionarlo. Explica que dentro de la comisión para ese primer concejo que se vio este tema, quedo claro que había un mandato para perseverar hasta las últimas consecuencias sobre esta situación, por lo que cree que este acto es un reconocimiento de que ellos entienden que si hubo una vulneración de derechos, por lo que él condiciona su aprobación. La Alcaldesa insiste en que por eso no es ella, ni es el concejo, solo hay que remitir los antecedentes a quien los solicita, por lo que ella ha dicho que no emitirá juicios ni de valor, ni de lo que le parece o lo que no, a ella se le hace una recomendación jurídica y es lo que se propuso en derecho y deber con el concejo municipal y sus apreciaciones desde lo jurídico las hará al ente pertinente, no acá.

La concejala Alvear agradece las palabras del concejal Fierro ya que le parecen muy pertinentes. La única institución que podría determinar una vulneración es el Tribunal y hasta el momento ella no ha sido notificada por Tribunales. Recuerda que lo que hay acá es una recomendación de la Defensoría de la Niñez por una denuncia de una funcionaria, por lo que la Defensoría aún no tiene a la vista el acta, y señala que el Asesor Jurídico es el asesor del concejo, no de la Alcaldesa, por lo que ella solicita y exige que se responda a la Defensoría entregando el acta y el video, porque están tomando una opinión en base a la denuncia de una funcionaria que fue llamada por una persona del Municipio, de manera que difícilmente dicho organismo este teniendo todos los elementos para tomar una determinación ya que además, como ya dijo, una vulneración la determinará Tribunales, por lo que defensoría solo hace recomendaciones. Reitera su solicitud de que se remita a la Defensoría el acta y el video donde consta que no se entregaron nombre ni de menores, ni de apoderados, ni del establecimiento, es más, es la misma funcionaria que denuncia quien entrega las iniciales de las menores y los demás concejales que no sabían de qué colegio ella hablaba, se enteraron por el oficio que la misma administración comparte. Lamenta lo que ocurrió en el concejo anterior, en el que no pudo estar presente, pero le parece que las palabras emitidas fueron bastante desafortunadas emitiendo juicios de valor. La Alcaldesa le indica que no le debe caber ni la menor duda, ya que además la Defensoría solicita la respuesta en 10 días.

La concejala Ternicier solicita que no vuelva a ocurrir que los hagan aprobar un punto sin tener los documentos, ya que como todos saben, en la reunión del día jueves no se entregó el oficio a pesar de que la administración lo tenía y les pedían incorporar un

punto a la tabla, sin los antecedentes respectivos y peor aún que cuando llega el documento se dan cuenta que lo que les habían dicho no era efectivo, si no que correspondía a una atribución de la Alcaldesa. Pide al Director Jurídico que en un futuro los documentos les sean entregados en forma oportuna para estudiarlos y tener una argumentación coherente al momento de votar.

La Alcaldesa pide que en las comisiones se llegue a un consenso respecto a lo que se entrega y a lo que no, ya que la concejala Ternicier pide ciertos documentos, que la concejala Alvear pide no entregar, por lo que solicita que se pongan de acuerdo y así no hayan malos entendidos.

El Director Jurídico explica que en la primera comisión, donde se señala que no se entregaron documentos, explica que por el tenor del informe y el oficio que llega de la Defensoría, este no fue remitido por medios digitales en la primera convocatoria, justamente para precaver que este fuera socializado, sin embargo a los concejales que llegaron a esa comisión se les iba a exponer con la prevención de que al no estar todo el concejo, ni la persona aludida no se hiciera, acordando ciertos concejales, que podría establecerse determinado texto para eliminar la hora de incidentes, por lo que no es efectivo que no se haya contado con el documento en ese momento, ni que no hubiera voluntad de entregarlo, sin embargo por la sociabilización y la sensibilidad del caso es que no se lleva por redes sociales. Explica que así mismo, la comunicación que se lleva desde el Departamento Jurídico hacia la concejala, también fue hecha mediante oficio reservado, los que tampoco han sido socializados para intentar cuidar y tratar con la delicadeza del caso, son documentos que se manejan internamente y por otra parte cuando se informa a cualquier organismo público se acompañan todos los documentos y antecedentes, por tanto no cabría duda que se acompañará la copia del acta y del video y todo lo que se tenga a disposición. Quiere dejar claro que en el Oficio N°1351 de la Defensoría, parten diciendo que toman conocimiento, pero respecto del relato de la persona que denuncia, no se señala que haya sido contactada por la Municipalidad para hacerla, lo que considera importante esclarecer, ya que lo demás serían elucubraciones.

El concejal Valderrama quiere saber si otra institución distinta al Municipio, tiene la facultad para censurar declaraciones de los concejales o de los Alcaldes, respecto de distintas actuaciones. Señala que ellos como concejo Municipal fiscalizan como cuerpo

colegiado, pero sus responsabilidades como actores políticos son individuales, por lo que él revisando los antecedentes que se han conversado, los cuales además cree que no distan mucho de aquel polémico concejo, podrían querer censurar lo que incluso hoy están hablando, siente que no ha habido una exposición, ni una vulneración de derechos de niños y niñas. Siente que cuando uno está en política tiene la libertad de expresar y decir lo que estime conveniente y si se equivocó o transgredió alguna norma se tendrá que atener a lo que los Tribunales señalen, no de algún otro organismo de la administración del estado. Señala que él no ve la necesidad de sacar un texto con una declaración "X" de un acta, que por lo demás es pública y cualquier ciudadano del país si tuviese algún reparo respecto de la declaración de algún concejal puede tomar acciones legales si así lo estima conveniente, eso está garantizado tanto por la constitución como por la Ley Orgánica Municipal. Considera que, que les pidan por otra institución el generar este tipo de censura, podría tender a concebir un precedente insano para el funcionamiento del concejo. Cree que políticamente o ideológicamente podrían decir que él es un bicho raro dentro de este concejo, ya que es el único concejal de derecha que no piensa como la mayoría, sin embargo está convencido de que la libertad de expresión es fundamental hoy y siempre. Señala que la concejala Alvear y él tienen una posición políticamente completamente opuesta, ella es del Partido Comunista y él es de derecha, pero siente que hoy, hacer un prejuzgamiento, donde se le está dando más énfasis que quizás lo que tuvo en el origen esta situación y que los desvía del foco que tiene que ser verificar si efectivamente hay o no vulneración de derechos a niños y niñas, de los cuales desconoce totalmente sus nombres y de donde son, cree que esto debería motivar más a las instituciones del estado, antes que quitar o no quitar dos palabras de un acta, por lo que él rechaza este punto, porque no está de acuerdo con la censura previa. Piensa que si la concejala se equivocó o no, es algo que ella debe resolver con Tribunales después de una denuncia fundada y con pruebas. La Alcaldesa coincide con él, en que el punto en discusión debiese ser otro, indica que por eso enviaran a Contraloría el video que tuvieron que bajar porque Contraloría fiscaliza a los Municipios y les exige tener en las plataformas virtuales del Municipio, los concejos, las actas, por lo que cuando los fiscalicen además tendrán que justificar, así que se compromete a que esas acciones estarán.

La concejala Navarro señala que por temas personales no pudo asistir a las comisiones que se hicieron, pero ha leído los antecedentes y ha escuchado tanto la postura de sus colegas como de la Administración y con todo esto le quiere preguntar a la concejala

Alvear si ella quiere que se elimine ese extracto del acta de ese concejo. La concejala Alvear le responde que no. La concejala Navarro manifiesta que entonces ella rechazará este punto ya que respeta la opinión de sus colegas y la hora de incidentes es su derecho.

La señorita Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, se abstiene

El concejal Valderrama, rechaza

La concejala Navarro, rechaza

La concejala Ternicier, rechaza

El concejal Navarro, rechaza

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, se abstiene

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por mayoría de las señoras y señores Concejales, con el voto de rechazo de las concejalas Navarro y Ternicier y de los concejales Valderrama y Navarro, con la abstención de los concejales Alvear y Fierro y la aprobación de los concejales Góngora, Barra y de la Alcaldesa, rechazar el acuerdo de eliminar del acta de la Sesión Ordinaria N°111, de fecha 12 de julio de 2024, del Concejo Municipal de Villa Alemana, los comentarios emitidos en la hora de incidentes por la concejala Edith Alvear que involucran a menores de edad.

9. Entrega de Informe N° 284/2024, de fecha 27 de Agosto del 2024, sobre Inspección de Obra Pública de Contraloría Regional de Valparaíso, Unidad de Control Externo. Secretaria Municipal.

10. Aprobación de adjudicación de la Propuesta Pública N°41/2024 denominada "Adquisición de Equipos Computacionales para la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana"

El punto es explicado en detalle por el Encargado de la Unidad de Informática.

El concejal Fierro pregunta por las características técnicas de los computadores. El Encargado de Informática señala que la cotización es por equipos completos, gabinete, monitor, mouse, etcétera, con software incluido con Windows 11 y office profesional 2021 con licencia permanente.

La señorita Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, adjudicar la Propuesta Pública N°41/2024 denominada “Adquisición de Equipos Computacionales para la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana” al oferente Cobrotech SpA, Rut N°76.819.088-7, por un monto total de \$69.979.140 (sesenta y nueve millones novecientos setenta y nueve mil ciento cuarenta pesos) Impuesto Incluido y un plazo de entrega de 25 días hábiles.

11. Aprobación de adjudicación de la propuesta “Servicio de suministro de combustibles mediante Tarjeta Electrónica para los vehículos, Maquinaria y Equipos de la I. Municipalidad de Villa Alemana”

El Administrador Municipal entrega los detalles respectivos.

El concejal Fierro pregunta si la empresa seleccionada es COPEC o una concesionaria de COPEC. Le responden que COPEC SA y la Municipalidad generalmente carga en el paradero 7 de Villa Alemana. El concejal Fierro indica que en ese caso podrían cargar en cualquier COPEC. Le responden que sí, pero por un tema de control se utilizan las tarjetas electrónicas, además de un punto establecido, con horario definido también.

La señorita Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba

Requiriéndose un quorum de 2/3 del concejo, es decir seis (6) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, autorizar la contratación vía Convenio Marco, modalidad Grandes Compras, del Servicio de Suministro de Combustibles Mediante tarjeta Electrónica para los Vehículos, Maquinaria y Equipos de la I. Municipalidad de Villa Alemana”, con la empresa Copec S.A., por un monto total de \$272.000.000 (doscientos setenta y dos millones de pesos) impuesto incluido y por un periodo de 36 meses.

12. Aprobación bono incentivo al retiro docente, en proceso regido por la Ley 20.976, cupos 2020 y montos correspondientes a pago del beneficio incentivo al retiro asistentes de la educación, en proceso regido por la Ley 20.964, cupos 2021.

La concejala Alvear indica que este punto lo vieron en Comisión de Educación, por lo que se siente muy contenta de que hayan podido subsanar las observaciones que tienen los procesos del bono de incentivo al retiro y espera que puedan seguir avanzando para darle la salida necesaria a los trabajadores de la educación, como asistentes y profesores, que tan merecido lo tienen.

La señorita Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba
El concejal Valderrama, aprueba
La concejala Navarro, aprueba
La concejala Ternicier, aprueba.
El concejal Navarro, aprueba.
El concejal Barra, aprueba.
El concejal Fierro, aprueba.
El concejal Góngora, aprueba.
La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar los montos correspondientes al pago del bono de Incentivo al retiro docente, en proceso regido por la Ley N°20.976, cupos 2020 y montos correspondientes a pago del bono de incentivo al retiro de asistentes de la Educación, en proceso regido por la Ley 20.964 cupos 2021.

III. CUENTAS DE COMISIÓN

Comisión de Educación – Concejala Edith Alvear

Señala que esta comisión se llevó a cabo el 30 de agosto, abordando como temas el estado del bono al incentivo al retiro para docentes y asistentes de la educación, el cual se acaba de aprobar y el caso del Hogar del Niño de la Corporación. La Secretaria General de la Corporación les habría informado que de acuerdo al Informe del Departamento de Control Interno, ya se había subsanado la observación que instruye Control Interno que tenía que ver con que se aprobara la transferencia de los recursos por parte del directorio

de la Corporación que no estaban informados o se devuelve. Finalmente el Directorio de la Corporación decidió aprobar la transferencia de estos recursos públicos dirigidos a educación para este Hogar. Se les dio cuenta de que se levantará una investigación interna, se tomarán acciones legales, instruyendo una querrela contra la ex Secretaria General, sin embargo les queda una duda, la cual anuncia que hará llegar a la Alcaldesa y a Control Interno y que tiene que ver con que una cosa es que Control Interno les haya permitido subsanar con dos alternativas, o aprueban la transferencia de recursos o se devuelven los fondos y la otra es que cree que el directorio debe tener a la vista todos los antecedentes para tomar uno de los dos caminos y como saben que la única forma de crear un hogar es firmando un convenio con la institución que protege a los niños y a las niñas, que en ese momento era mejor Niñez y hoy es el Servicio de Protección. Pregunta si existe este convenio, ya que alerta a la Alcaldesa que de no existir, el Directorio habría aprobado recursos para un hogar ilegal lo cual le parece preocupante, ya que en los estatutos de estas Corporaciones se permite crear hogares pero con el Convenio respectivo, ya que saben que un particular no puede crear un Hogar así como así. Indica que seguirán solicitando los antecedentes correspondientes y con eso continuar las acciones que corresponda ya que han insistido mucho en saber cuáles fueron los documentos que el directorio tuvo a la vista para poder aprobar esta transferencia a un hogar ilegal. La Alcaldesa le pregunta si ella asevera que el Hogar era ilegal, la concejala le responde que sí porque no tiene convenio con Mejor Niñez de ese momento, por lo que es un hogar irregular, que no está legalmente reconocido. La Alcaldesa le menciona que irregular es distinto a ilegal, la concejala Alvear le contesta que es las dos cosas. Quiere saber también cómo fue la derivación de estos niños de una Fundación al Hogar. La Alcaldesa pregunta que ha pasado con el pronunciamiento que se solicitaría a Contraloría, del cual habían tomado acuerdo que ella también firmaría. La concejala Alvear le menciona que tienen listo el documento en el cual también incorporaron estos elementos respecto a la última información de la Corporación, donde refieren que se aprobó el traspaso de fondos a dicho hogar. La Alcaldesa solicita que se lo hagan llegar para poder leerlo y firmarlo.

IV. HORA DE INCIDENTES.

Concejala Edith Alvear Guerra

La concejala señala que continuando en la misma línea de la cuenta de comisión, reitera la solicitud de la derivación de los menores desde la Fundación Amalegria a este Hogar de Menores. Quieren saber si fue una derivación legal, por Tribunales, etcétera.

Manifiesta su preocupación por varios puntos que se encuentran pendientes del Centro de la Mujer, por lo que reitera. Primero saber si están los equipos completos de funcionarios para hacer las atenciones para la ejecución del programa. Segundo pide saber porque los contratos se hacen hasta junio y no hasta el 31 de diciembre, tal como lo indica el servicio. Tercero, quiere saber si se solucionó el retraso en el pago de los honorarios. Quiere saber si ya llegó la segunda remesa desde el Servicio. Recuerda además que ella había pedido una revisión de la infraestructura del espacio donde se desarrolla el programa.

Señala que junto a la Dirección de Seguridad Pública, participaron de la reunión del Conjunto Habitacional La Quinta, y allí manifestaron tener mucha preocupación por focos de narcotráfico, robos de vehículos y hechos de violencia, por lo que cree que sería muy bueno estar más presente.

Indica que en varios concejos han solicitado la obtención del comodato para el Club de Adulto Mayor Armonía y Salud, por lo que ahora se siente muy contenta ya que ya les llegaron los antecedentes para ser aprobado en un próximo concejo. Solicita a la Alcaldesa que cuando lleguen este tipo de solicitudes, para recuperación de espacios, ojala ser más diligentes.

Respecto al operativo que se realizó en el sector sur, donde se articula con las delegaciones y las policías, quiere señalar que ella ha pedido en otras ocasiones, que cuando se hace un operativo tan importante, la representación del estado en el territorio es el Municipio y piensa que de esa forma el Municipio debe copar el espacio para dar tranquilidad a los vecinos y vecinas. Cree que no se saca nada con hacer un operativo y después irse, porque vuelven las personas desalojadas, por lo que la preocupación de los vecinos es que esto se puede volver a articular como antes. Espera que el espacio se pueda intervenir rápidamente con actividades culturales, familiares, programas municipales, etcétera.

Solicita saber cuántos permisos han sido ingresados a la DOM para obtener los vestidores y si el destino sigue siendo vestidores o se cambiará a bodega. El Director Jurídico le responde que la concejala Ternicier pidió esa información también, por lo que la respuesta está en proceso de elaboración, por lo que se les puede remitir la misma respuesta.

Concejal Marcelo Góngora Carvajal

Da las gracias al equipo organizador de la feria del libro, ya que asegura, este año, tuvo un excelente nivel con muy buenas presentaciones. Cree que merecen un reconocimiento tanto el personal de cultura, como las organizaciones de Villa Alemana que se han destacado en este último tiempo, como Alire, Alternativa, la Mesa de Escritores. Agrega que Alire y la Mesa de escritores incluso fueron invitados a la Feria del Libro de Olmué. Recuerda que esta administración y el concejo han apoyado a las organizaciones mediante la entrega de subvenciones y en ese marco, le recuerda a la Alcaldesa que hay un tema pendiente sobre el fondo de apoyo, similar al de deportes, pero para cultura.

Recuerda que él ha planteado en varias ocasiones el tema de la cámara de vigilancia para calle Covadonga, sin embargo cree que lo que ahí hace falta es un abordaje integral para buscar una solución al entorno del Cajón del Lebu, el cual involucra a muchos actores, como las Inmobiliarias, el Municipio de Limache, al cual hay que pedir un poco más de diligencia, ya que el espacio es de su comuna, así como algunos ingresos, algunos dueños de terrenos, un APR, la Junta de Vecinos La Hermandad, la Junta de Vecinos Covadonga, la Agrupación de los Camiones Aljibes, la participación de Esval y solicita la colaboración del Departamento Jurídico. Indica que hay muchos planes para mejorar las condiciones de saneamiento de alcantarillado y agua potable, pero se requieren clarificar algunos temas de carácter jurídico respecto de algunos terrenos. Cree que la cámara es una acción más, pero es importante abordar esto de una forma mucho más definitiva. Piensa que hasta el momento no han tenido ninguna situación grave que lamentar, que eso es cosa de tiempo y los vecinos del sector, así lo sienten. La Alcaldesa le cuenta que esta semana se sostuvo una reunión con el Municipio de Limache, ellos vinieron a Villa Alemana y se reunieron junto al APR y a las Juntas de Vecinos, con el fin de motivar un trabajo interinstitucional, ya que si bien es cierto su uso de suelo dice que pertenecen a Limache, su vida la hacen en Villa Alemana. Se tomaron diferentes acuerdos, pero ella siente que hay un poco de resistencia en cuanto a Limache, pero se logró solidarizar en que el trabajo sea conjunto a propósito

de que son suelos agrícolas tal como comentó el DOM y Secpla de Limache y que las viviendas son irregulares, por lo que es muy difícil que EsvaI haga ese arranque si no se subsana. Añade que Villa Alemana llega hasta la parte de los negocios de Covadonga, después de eso es Limache.

Concejal Ignacio Navarro Moyano

Solicita información respecto a las horas extras que han pedido los trabajadores en el Parque la Reserva, la justificación para su solicitud y el marcaje de los funcionarios.

Solicita que se agilice la desratización en la Junta de Vecinos Aguas Claras, específicamente los vecinos del pasaje José Joaquín Prieto hicieron una solicitud hace algunos meses.

Solicita también los permisos de obra otorgados respecto de los vestidores y la naturaleza de ellos.

Saluda el día internacional de la atención primaria de salud, por lo que felicita a las asociaciones de Villa Alemana. Indica que tiene una reunión pendiente con el nuevo directorio de la FUAP. Saluda a nivel regional al dirigente Fabrizio González de la CONFUSAM, los cuales considera que realizan un gran trabajo y no solo con los funcionarios sino que también por la atención entregada a los vecinos y vecinas.

Realiza una invitación al debate que se realizará el día de hoy en la Iglesia San Felipe Neri, por la Alcaldía de Villa Alemana. Cree que son espacios muy democráticos por lo que espera que todos puedan participar.

Concejala María Fernanda Ternicier

Reitera la solicitud realizada en comisión y en su hora de incidentes sobre el cálculo del pago que debe hacer la empresa Pipau o la Inmobiliaria Pacífico del Sur por concepto de derechos municipales. Señala que esta empresa no ha realiza ningún pago por años y sabe que de acuerdo a la Ley el Municipio puede hacer el cálculo y cobrárselo.

Señala que ella denunció hace un par de meses que el Banco Scotiabank está usando un basurero, un bien nacional de uso público sin pagar el permiso municipal

respectivo, ni por publicidad, ya que es un basurero que está amarrado con una cadena de bicicleta, al basurero del Municipio, que dice que no se puede ocupar con el logo de Scotiabank, por lo que indica que hará ingreso de un oficio con las fotos.

Solicita realizar una reunión de Pueblos Rurales, para ver el avance que se ha tenido respecto al incendio. Piensa que se puede hacer para el martes 24 de la semana subsiguiente. La Alcaldesa pregunta si necesitan que haya alguna institución presente. La concejala le recuerda que ellos mandaron hace mucho tiempo un cuadrado donde se pueden completar detalles como de donde vienen los recursos, el plazo, etcétera y allí venía también el plan de emergencia, ya que la gente de Pueblos Rurales lo ha pedido, por lo que cree que el personal de emergencias podría asistir para contarles cómo van.

Para finalizar indica que llevan más de un año y medio esperando la resolución sanitaria del Patagual, por lo que quieren saber en que esta eso.

Concejala Kesia Navarro

Denuncia una poda agresiva realizada al final de calle Alcalde Peralta y Lagos Janosa, con una especie de Quillay. Agrega que de acuerdo a las fotos que pudo ver, la especie no entorpecía los cables de alumbrado público, por lo que quiere saber quién ejecutó la acción y si están los permisos de SAG, que es la encargada del manejo de dichas especies. La Alcaldesa pregunta cuando recibió las fotos y la concejala le responde que el día de ayer.

Finalmente siendo las 11 horas con 16 minutos, la señorita Alcaldesa procede a cerrar la Sesión Ordinaria N°116, del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Villa Alemana.



MARIA ISABEL LEON TORO
Secretaria Municipal (S)